

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA ORDINARIA No. 015 DE 2021

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **11 de marzo del año 2021 a partir de las 9:00 a.m.**

Procesos de Restitución de Tierras

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	RECLAMANTE	OPOSITOR	DECISIÓN DE SALA
1.	250003121001-2018-00039-01	Única	Marina Matiz de Chimbi	Fabio Caballero	

Acciones de Tutela

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISION DE SALA
1.	1100122030002021-00380-00	Primera	Sigifredo Ospina Flórez	Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y Cundinamarca - Magistrada Rosa Emilia Montañez	
2.	1100122030002021-00406-00	Primera	Seguridad Horus LTDA	Juzgado Cuarenta y Dos Civil del Circuito de Bogotá	
3.	1100122030002021-00003-00	Primera	Mauricio Torres Chinchilla	Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca	
4.	110013103003-2020-00383-01	Segunda	Sandra Patricia García Galindo	Nueva EPS	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso se fija en un lugar visible al público de la Secretaría de la Corporación hoy 10 de marzo de dos mil veintiuno (2021).

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado